

20 de Junio: Día Mundial de las Personas Refugiadas

Adoratrices acompañó en 2019 a 146 víctimas de trata con necesidades de protección internacional, 10 de las cuales obtuvieron la concesión del estatuto de asilo

- **En los últimos tres años Adoratrices ha incrementado el número de plazas de su servicio de acogida temporal e incrementando su presencia en cuatro Comunidades Autónomas (Cataluña, Castilla León, Madrid y Andalucía).**

Madrid, 18 de junio de 2020. Con motivo del Día Internacional de las Personas Refugiadas, la Entidad Adoratrices quiere visibilizar e incidir en la importancia de entender y abordar las interconexiones entre la protección internacional y la trata de seres humanos. Aprovecha además este día internacional para presentar los principales resultados obtenidos en 2019, en el marco de su programa de **“Asistencia social, jurídica y acogida temporal a mujeres víctimas de trata de seres humanos solicitantes de asilo y a sus hijos/as”**.

Adoratrices da respuesta a las mujeres víctimas de trata solicitantes de protección internacional y a sus hijos e hijas menores a cargo, para garantizar que puedan ejercer sus derechos de forma efectiva. El programa que desarrolla la entidad cuenta con la financiación del [Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y en concreto de la Dirección General de Migraciones, que gestiona el Fondo Europeo de Asilo, Migración e Integración \(FAMI\)](#).

La trata de personas conlleva graves vulneraciones de los derechos humanos, tales como explotación, servidumbre, esclavitud, trabajo forzoso o matrimonio forzado. Por ello, es fundamental incidir en la responsabilidad que tienen los Estados de proteger y promover los derechos de todas las personas que se encuentran en su jurisdicción, incluidas las personas de otras nacionalidad, con independencia de su situación administrativa.

Los derechos de las víctimas de trata solicitantes de protección internacional

Con el objetivo de contribuir y dar respuesta a la necesidad de detección, asistencia especializada, y protección de mujeres víctimas de trata en necesidad de protección internacional, Adoratrices, desarrolla este programa, para garantizar su acceso tanto a las medidas de protección específicas que contiene la Ley de Extranjería, como a las medidas de protección previstas en la Ley de Asilo. En este marco, atiende principalmente a:

- **Mujeres que han sufrido en su país de origen una situación de persecución**, sin obtener protección por parte de las autoridades de su país y, al huir caen en manos de redes de trata que las captan y engañan para explotarlas, prometiéndoles un futuro mejor en Europa.
- **Mujeres que salen de su país como migrantes y son captadas y engañadas por redes de trata** y sometidas a explotación y violaciones de sus derechos fundamentales. Estas mujeres, si están en grave riesgo de sufrir represalias en el caso de ser devueltas a sus países de origen, tienen derecho a obtener protección internacional en España.

Las mujeres beneficiarias del programa reciben un apoyo que incluye acogida temporal y preparación para su autonomía, además de atención jurídica, atención psicológica, traducción e interpretación y aprendizaje del idioma.

En los últimos tres años, Adoratrices ha incrementado de forma significativa el número de plazas de su servicio de acogida temporal, para poder hacer frente a las necesidades de las mujeres víctimas de trata y sus hijos e hijas solicitantes de asilo. Ha pasado de gestionar 9 plazas en 2018, a 16 plazas en 2019 hasta llegar en 2020 a 26 plazas (23 para mujeres y 3 para bebés), distribuidas en cuatro Comunidades Autónomas (Cataluña, Castilla León, Madrid y Andalucía).

Carmen Ynzenga, coordinadora técnica del programa de Trata de Adoratrices señala: “6 de las 26 plazas de acogida del programa se destinan al perfil de mujeres gestantes y/o con hijos a cargo, víctimas de trata solicitantes de asilo. Una realidad que va en aumento y frente a la que Adoratrices ha ido dando respuesta en los últimos años”.

Atención integral y especializada bajo el marco de los Derechos Humanos

El **servicio de acogida temporal** especializado ofreció durante 2019 alojamiento seguro, adecuado y confidencial a un total de 32 personas (29 mujeres y 3 bebés), cubriendo todas sus necesidades básicas. Este servicio ha permitido que, durante 2019, el 80% de las mujeres acogidas hayan alcanzado los objetivos marcados en sus itinerarios de preparación para la autonomía, destinados a facilitar su integración.

Por otra parte, el programa también cuenta con un servicio de **intervención social** que ha acompañado el año pasado a un total de 52 mujeres. El 83% accedió a los recursos públicos o privados oportunos para su integración; el 76% además participó en actividades de ocio, culturales y/o deportivas. El 62% de las mujeres recibió formación para el **aprendizaje del castellano** para su favorecer su proceso de inclusión. El aprendizaje del idioma es otra de las actuaciones prioritarias para Adoratrices una vez que las mujeres han conseguido un cierto grado de recuperación.

Desde el servicio de **atención psicológica**, se atendió a lo largo de 2019 a 38 mujeres, el 76% de las cuales manifestó haber experimentado una mejora en su salud mental.

En 2019, el **servicio jurídico** atendió a 146 personas (mujeres y niños/as), de las cuales 135 mujeres fueron orientadas al detectarlas como presuntas víctimas de trata que presentaban necesidades de protección internacional. De este total, se aceptaron a trámite 80 solicitudes de asilo, 11 de las se presentaron en frontera -aeropuerto: seis en Madrid y cinco en Barcelona. A lo largo de 2019, 10 de las mujeres atendidas por el programa obtuvieron la concesión del estatuto de asilo. Además, un total de 27 mujeres solicitantes de asilo fueron asesoradas y acompañadas por el servicio jurídico durante su proceso de identificación formal como víctimas de trata ante las autoridades policiales especializadas, de acuerdo con el artículo 59 bis de la Ley de Extranjería.

Con el fin de favorecer la comunicación entre las beneficiarias y la entidad, así como para garantizar una correcta comprensión de la información y asesoramiento, en 2019 se ha podido contar con un **servicio de traducción e interpretación** del que se beneficiaron 25 mujeres.

Adoratrices destaca la importancia fundamental de la **coordinación y cooperación** entre todos los actores, públicos y privados, que intervienen en el ámbito de la trata y del asilo, con el objetivo de garantizar la detección, la asistencia especializada y la protección de las víctimas.

Equipo Comunicación Adoratrices para medios

Consuelo Rojo – 679 862 925
comunicacion@adoratrices.com

Sobre Adoratrices: Adoratrices es una entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que, desde hace más de 160 años, presta atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Cuenta con un programa especializado que da respuesta a las mujeres víctimas de trata solicitantes de protección internacional y a sus hijos e hijas menores a cargo, para garantizar que puedan ejercer sus derechos de forma efectiva.